

Plan de Evangelización



ORDEN DE FRAILES MENORES (OFM)
PROVINCIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

ORDEN DE FRAILES MENORES (OFM)
PROVINCIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Plan de Evangelización

SECRETARÍA PROVINCIAL
PARA LAS MISIONES Y LA EVANGELIZACIÓN

Secretaría Provincial
Madrid, 2019

Índice

CARTA DE PRESENTACIÓN	5
PREÁMBULO	7
LAS MISIONES	11
COMISARÍA DE TIERRA SANTA	15
COMISIÓN DE LITURGIA.....	19
PASTORAL PARROQUIAL.....	21
PASTORAL DE LAS IGLESIAS CONVENTUALES.....	31
PASTORAL DE LOS SANTUARIOS	37
PASTORAL JUVENIL Y VOCACIONAL	45
JUSTICIA, PAZ E INTEGRIDAD DE LA CREACIÓN	49
PASTORAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	53
REVISTAS DIVULGATIVAS	55

Carta de presentación

Queridos hermanos, paz y bien.

Ponemos en vuestras manos el Plan de Evangelización elaborado en forma de guías o reglamentos por las diferentes comisiones y equipos de la Provincia, de manera particular, los que afectan a la Secretaría para las Misiones y la Evangelización. La mayor parte de ellos son fruto del trabajo que se realizó a lo largo del trienio anterior y que se ha prolongado hasta el presente.

Las reuniones mantenidas con los hermanos que están al frente de las parroquias, santuarios e iglesias conventuales generaron buena parte de este material. A estas plataformas pastorales se unen otras. Recogerlas y ofrecerlas a los hermanos supone tener un punto de referencia importante al que acudir para iluminar gran parte de la vida evangelizadora y fraterna de la Provincia.

Pero el Plan de Evangelización sin los Acuerdos capitulares sería incompleto. Ambos se complementan, y son la concreción de lo que, tanto el *Proyecto Porciúncula* y los Estatutos particulares como los demás documentos de la Orden, recogen para vivir el Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según el carisma recibido por San Francisco de Asís.

Los Reglamentos han sido elaborados partiendo de la vida concreta de la Provincia. Todos ellos no son fin en sí mismo, sino que están en función de la vida que se ha de desarrollar en las diversas Comisiones provinciales. Esperamos que sean instrumento para que la Provincia de la Inmaculada Concepción pueda *seguir creciendo, caminando en la búsqueda de su identidad, enraizada en la dependencia de Dios y de la Fraternidad; sin olvidar su verdadera fecundidad, creatividad y esencia misionera*, tal como viene recogido en el mensaje de nuestro último Capítulo provincial.

Agradecemos el esfuerzo de los hermanos de la Secretaría Provincial para las Misiones y la Evangelización, y de todos aquellos que habéis participado en la reflexión, elaboración y revisión de los textos. Deseamos que los Reglamentos sean un instrumento eficaz para la renovación de nuestra vida, de modo que nos lleve a vivir desde el Espíritu Santo la misión que Dios pone en nuestras manos.

Con afecto fraterno.

Fray Juan Carlos Moya Ovejero.
Ministro provincial

Preámbulo

AVANZAR EN LA CONVERSIÓN PASTORAL

Creciendo juntos en fraternidad y en misión compartida

En la Secretaría provincial para las Misiones y la Evangelización buscamos evitar el trabajo pastoral desde la improvisación, a salto de mata y sin prever ni revisar. No pretendemos realizar actividades espectaculares, sino fomentar el trabajo de todos, respetando los diversos carismas y dones de las Fraternidades. Señalamos unas prioridades que sean un “proyecto común, sencillo y realista, elaborado con la colaboración de todos, que nos proporcione unidad en la tarea y nos podamos sentir implicados y comprometidos en el camino que nos facilite el crecimiento común (cf. 1Cor 12,1-11). Contamos con la labor del Espíritu Santo, verdadero protagonista de la nueva evangelización. Es Él quien impulsa a cada uno a anunciar el Evangelio y quien hace aceptar y comprender la Palabra de salvación (cf. PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi*, [=EN] 75).

Señalamos las líneas-marco de nuestro Plan provincial de Evangelización teniendo a la vista la *Evangelii Gaudium* y los acuerdos derivados del Capítulo Provincial bajo el lema: “DANOS, SEÑOR, UNA FE RECTA, UNA ESPERANZA CIERTA Y UNA CARIDAD PERFECTA” (cf. Noviembre 2018), y el Plan Provincial para el trienio 2018-2021. Indicamos algunas claves, a modo de decálogo, a tener en cuenta:

- 1. Transmitir la alegría del Evangelio** (Francisco, *Evangelii Gaudium* [=EG] 2). La transmisión del Evangelio no la queremos realizar con evangelizadores tristes y desalentados, sino a través de los hermanos que irradian la vida de Cristo y de Francisco de Asís.
- 2. Privilegiando la experiencia del encuentro con Jesucristo vivo y resucitado** (EG 121), teniendo en cuenta el primer anuncio para suscitar la fe, la conversión y la adhesión global a Jesucristo y su mensaje desde el testimonio de vida.
- 3. Una Provincia franciscana en permanente estado de misión** (EG 25 y 33). Se trata de inventar permanentemente formas de llegar a los demás con audacia y creatividad, actuando con generosidad y valentía, sin olvidar la tarea que hasta ahora vamos realizando.

4. **En la dinámica de la conversión personal y pastoral** (*EG* 262). Siempre hace falta cultivar un espacio interior orante que facilite el encuentro sincero con el Señor en una rica espiritualidad, que incorpore la Tradición y diálogo con la Iglesia y la tradición franciscana.
5. **Formando discípulos misioneros** (*EG* 120). Todo misionero es discípulo del Señor y, de los bienes que recibe, ofrece a los demás desde las convicciones más profundas para entusiasmarles.
6. **Fomentando la Pastoral Juvenil y Vocacional**. Nuestra Provincia quiere poner aquí un acento prioritario para acompañar los procesos de crecimiento del joven y las llamadas especiales a la vida franciscana en las búsquedas más profundas que sean capaces de llenar la vida de sentido.
7. **Redescubriendo la belleza de la familia cristiana como lugar de encuentro y de transmisión de la fe**. Éste es otro de los aspectos a subrayar dentro del conjunto de las prioridades para recuperar la confianza en la capacidad educativa de las familias y en su eficacia en la transmisión de la fe. Se trata de seguir en la conciencia de crecer en familia y crecer en fraternidad.
8. **Una Provincia servidora de los pobres** (*EG* 177). En la evangelización de persona a persona, no podrán faltar los pobres y necesitados, los descartados de la sociedad. En nuestro ADN franciscano está la cuestión de vivir de fe desde esta opción de vida (cf. *EG* 200).
9. **La Liturgia, celebración del misterio de Cristo** (*EG* 137-140). Creemos que la Liturgia es espacio privilegiado para la Evangelización, por eso hemos de cuidar la homilía para que sea “sencilla, clara, directa y acomodada” (*EN* 40). No olvidamos todas las celebraciones que deben favorecer el encuentro con Jesucristo y formar discípulos misioneros.
10. **Trabajar la comunión eclesial con los laicos y la Familia Franciscana en misión compartida**. Buscamos discernir juntos los signos de los tiempos y responder desde el diálogo con la cultura de hoy, ofreciendo un modelo fraterno a través del reconocimiento de la dignidad de la persona compartiendo el don que cada uno lleva consigo.

11. Colaborar desde JPIC en la transformación social hacia un mundo más justo y fraterno, que tenga como referencia las palabras y acciones de Jesús en el anuncio del Reino. Deseamos encontrar caminos de acción y transformación para nuestras Fraternidades, para nuestros hermanos y hermanas. Deseamos encontrar formas de colaboración entre nosotros franciscanos, la Iglesia y la sociedad.

Finalmente os animamos a que las orientaciones que ofrecemos nos permitan crecer en fraternidad provincial, reemprendiendo el camino a la luz de las orientaciones que también nos vienen de la Orden y que se recogen en los Reglamentos que ofrecemos, no confiando tanto en nuestras fuerzas, sino en la confianza que ponemos en el Señor, acompañados por Francisco y Clara, que nos ofrecen un modo de vivir en Evangelio en Fraternidad, siendo comunidad en Misión Evangelizadora que sale al encuentro del hombre.

**Secretaría para las Misiones
y la Evangelización**

Las Misiones

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES

Aunque “*toda nuestra Fraternidad es misionera*¹, en nuestra Orden y en la Iglesia², se nos pide que sostengamos esta vocación con una fuerte experiencia de Dios³.

Damos el nombre de misioneros a aquellos hermanos que, como dice la Regla, quieren por divina inspiración dedicarse a la acción misionera de evangelizar, y son enviados por el Ministro competente⁴. Estos hermanos adquieran la debida formación⁵ y renuévense, teniendo en cuenta el correr de los tiempos⁶.

La Orden Franciscana posee un conocido itinerario metodológico que nos proponía el Ministro general fray José Rodríguez Carballo⁷. *Cada Provincia ha de tener una Secretaría para las Misiones*⁸, e incumbe al Secretario provincial para las Misiones promover y coordinar bajo la dependencia del Ministro provincial⁹ esta área. Incumbe al animador de las misiones, además de lo que prescribe los EE.PP, alentar el espíritu misionero y las iniciativas de actuación misional: misioneros, colectas...¹⁰

*La Secretaría para las Misiones (...) será presidida por su Secretario y formada por el Animador de las Misiones, el Animador para la Evangelización en general, el Animador de JPIC, el Animador de Pastoral Parroquial y Santuarios, el Coordinador de PJ, el Promotor de la Unión Misional, el Animador de Movimientos Apostólicos Franciscanos, el Animador de Casas de Espiritualidad y un miembro de la Comisión de Liturgia*¹¹.

1. CC.GG., 116,1; *Proyecto Porciúncula* (desde ahora =P.P.), 53.

2. Escritos de Juan Pablo II y Benedicto XVI.

3. P.P., 16.

4. CC.GG., 117, 1.

5. *Ibidem*, 121, 1.

6. *Ibidem*, 121, 2.

7. P.P., 17.

8. EE.GG., 51, 2.

9. *Ibidem*, 52, 1.

10. *Ibidem*., 52, 2.

11. EE.PP., 38, 2a.

Nuestra Provincia recoge una historia larga y hermosa de experiencia misionera¹². Ve en Tierra Santa la perla de las misiones franciscanas¹³.

Los hermanos al frente de las Misiones de la Provincia de la Inmaculada Concepción respondemos a nuestra vocación de anunciar el evangelio, con la palabra y la vida, en la sociedad en que vivimos, alentando a todos los demás hermanos de la Provincia a mantener la sensibilización a las necesidades de este ámbito tan querido por nuestra Orden.

En esta labor contamos con los laicos que comparten nuestra espiritualidad, y unen sus peculiaridades a nosotros haciendo una labor de misión compartida.

Nuestra Provincia tiene hermanos en lugares lejanos que están llevando a cabo esta tarea entre pueblos necesitados de la proclamación del Evangelio. Concretamente tenemos un ligamen y obligación especial con nuestros misioneros en Perú, Tierra Santa, Marruecos¹⁴ y otros países donde la vocación y el servicio los ha ido llevando. Con todos ellos queremos mantener un diálogo y comunicación en todos los órdenes.

II. RETOS

2.1. Fomentar el espíritu misionero en las Fraternidades, especialmente en las casas de formación.

2.2. Promover y alentar la formación misionera en los frailes y fieles laicos que manifiesten la inquietud vocacional de ir a anunciar el Evangelio *ad gentes*, y facilitar las experiencias misioneras.

2.3. Mantener un contacto fluido con los hermanos de la Provincia en los lugares antes mencionados, o en otras tierras consideradas de misión. Y un compromiso con ellos a través de hermanos que les apoyen en vacaciones y desde el fondo económico de misiones de la Provincia.

2.4. Promover acciones económicas que repercutan en esta labor misionera.

2.5. Mantener contactos periódicos con las Delegaciones de Misiones de la Conferencia Episcopal, diócesanas, CONFER y publicaciones.

12. *P.P.*, 63.

13. *Ibidem*, 62.

14. *Ibidem*, 63.

III. ACCIONES

3.1. La Comisión de Misiones llevará a cabo una fluida comunicación con los hermanos de la Provincia.

3.1.1. Cada año la Comisión elaborará un calendario de encuentros.

3.1.2. La Comisión alentará a los hermanos que trabajan en nuestros colegios, parroquias y comunidades, así como todo tipo de plataformas de pastoral, a que se fomente el espíritu misionero entre los jóvenes y niños, y a formar grupos misioneros donde sea posible.

3.1.3. Si hay algún proyecto especial que lo necesite, un hermano de la Comisión viajará para hacer una evaluación.

3.1.4. La Comisión animará a los Guardianes a que pongan la información que reciben en el tablón de anuncios de Fraternidad y comuniquen a las áreas pastorales las noticias que se publican referentes a nuestras misiones franciscanas.

3.1.5. La Comisión dará a conocer los proyectos misioneros de la Orden.

3.1.6. La Comisión se preocupará para que algún hermano participe en las reuniones y actividades misioneras de la CONFRES.

3.1.7. La Comisión ofrecerá alguna jornada anual de encuentro con los grupos misioneros laicos que tenemos, junto con los hermanos de la Provincia que trabajen en esa área pastoral.

3.1.8. La Comisión propiciará y mantendrá una formación permanente con los laicos, interna y externa; en conjunción con los hermanos que trabajan en estas áreas procurará realizar un serio acompañamiento.

3.1.9. La Comisión insistirá en la necesidad de una formación específica para los laicos que vayan por un tiempo largo a prestar servicios a las misiones de la Amazonía peruana o de Marruecos, como se viene haciendo en algunos grupos, proveyéndoles de lo necesario: seguros, hospedaje...

3.2. La Comisión fomentará la celebración de la Jornada Misional Franciscana el segundo domingo de mayo, proporcionando subsidios para dicha celebración; la colecta de ese día será para dicha finalidad.

3.2.1. Para concienciar y dar a conocer nuestros lugares de misión más allá de las fraternidades de Perú, la Comisión de Misiones informará del trabajo de nuestros hermanos en otros países.

3.2.3. La Comisión informará oportunamente a los medios de comunicación de los eventos más importantes relacionados con las Misiones franciscanas.

3.2.4. La Comisión hará un seguimiento con las ONGs o Asociaciones que colaboran de modos diversos con los misioneros de la Provincia para fortalecer el trabajo en equipo, la formación y el mutuo conocimiento.

3.2.5. La Comisión conectará y trabajará en misión compartida con los laicos para una mejor coordinación.

3.2.6. La Comisión colaborará en las tareas que organice el área misionera de la Interfranciscana.

3.3. La Comisión establecerá un enlace en la página digital de la Provincia donde se acceda directamente a las tareas que realizan los misioneros.

3.3.1. Anualmente la Comisión elaborará un presupuesto económico.

3.3.2. La Comisión enviará, en los meses de junio y diciembre, a cada misionero de la Provincia, la cantidad asignada por el Definitorio, a cargo del Fondo de Misiones.

3.3.3. La Comisión estudiará y evaluará los proyectos económicos que presenten nuestros misioneros y los elevará al Ministro Provincial y Definitorio para su aprobación, siguiendo las orientaciones económicas de la Provincia.

3.3.4. La Comisión mantendrá con nuestros misioneros los mismos dinamismos económicos que con los otros hermanos de la Provincia (asistencia médica en sus propios países, seguridad social, ayudas puntuales, vacaciones...).

3.4. La Comisión continuará editando el boletín de Misiones incorporando los eventos misioneros más relevantes.

3.4.1. La Comisión procurará que en las revistas divulgativas que tiene la Provincia haya una sección relacionada con las Misiones franciscanas (*La Voz de San Antonio, Iglesia hoy...*), y que aparezca en ellas el número de la Cuenta Bancaria.

Comisaría de Tierra Santa

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES

La Provincia de la Inmaculada Concepción, siguiendo las directrices de las CC.GG. *Tiene en gran aprecio la Tierra santificada por la vida terrena del Hijo de Dios*¹⁵. *Es la perla de las misiones franciscanas y hemos de seguir favoreciendo la presencia cristiana en los Santos lugares, a través de las múltiples formas en que lo venimos haciendo, gracias al trabajo generoso y la presencia abnegada de tantos hermanos*¹⁶.

La Santa Sede ha confiado a la Orden custodiar los Santos lugares¹⁷, y para ello, esta Entidad Internacional está gobernada por un Custodio¹⁸, con el que colaboran hermanos de distintas Provincias del mundo¹⁹.

A tenor de los EE.GG., nuestra Provincia²⁰ posee una Comisaría de Tierra Santa al frente de la cual está destinado un Comisario²¹, que en nuestra Provincia, a tenor de los EE.PP., se aumenta con un Vicecomisario y un grupo de hermanos²².

Las acciones propias del Comisario se exponen en los EE.GG²³.

La Comisaría de Tierra Santa de la Provincia de la Inmaculada tiene su sede central en la Fraternidad de San Francisco el Grande (calle San Buenaventura 1, Madrid) y extiende su servicio pastoral a todo el territorio de la Provincia en España y fuera de ella: Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla León (Ávila y Segovia), La Rioja (Logroño), Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Islas Baleares, Madrid, Murcia, Valencia, además de los conventos de Roma y Perú.

La Comisaría de Tierra Santa de la Provincia es un servicio que los franciscanos ofrecemos a las iglesias diocesanas. Por ese motivo, se mantendrá relación fluida

15. CC.GG., 122; P.P., 68 propuesta 23.

16. P.P. 62.

17. CC.GG., 123, 1.

18. *Ibidem* 123, 2.

19. *Ibidem* 124.

20. P. P., 68 propuesta 24.

21. EE.GG 74, 1.

22. EE.PP., 38, 3- e.

23. EE.GG., 74, 2.

con las diferentes diócesis del territorio de la Provincia, especialmente con sus Obispos y delegados para las peregrinaciones, así como los ecónomos diocesanos.

II. RETOS

2.1. Llevaremos a cabo los mandatos de las CC.GG, EE.GG. y EE.PP.²⁴ en lo concerniente al Comisario de Tierra Santa.

2.2. Especificaremos la labor del Vicecomisario y el del grupo de frailes colaboradores.

III. ACCIONES

3.1. El Comisario representará legalmente a la Comisaría.

3.2. Promoveremos, animaremos y coordinaremos la programación y actividades propias de la Comisaría.

3.3. La Comisaría, que se reunirá, al menos, tres veces al año.

3.4. Recogeremos los donativos para los Santos Lugares (especialmente la Colec-ta del Viernes Santo) y llevaremos la contabilidad de la Comisaría.

3.5. La labor administrativa se llevará a cabo de un modo ordenado, transparente y sistemático, siguiendo las directrices de la Custodia, la Provincia y las leyes civiles propias del país.

3.6. Cada año se enviará el balance económico a la Custodia y a la Provincia, y sus cuentas estarán disponibles siempre que se requiera por la entidad competente.

3.7. Difundiremos la propaganda propia antes de Navidad y de la Jornada del Viernes Santo a favor de los Santos Lugares, elaborada por los Comisarios de España y Portugal, haciéndola llegar a todas las parroquias de las diócesis, así como a la familia franciscana y a otras instituciones de posible interés.

3.8. Promoveremos la difusión y divulgación de la obra de los Franciscanos en Tierra Santa, por medio de conferencias, revistas de la Provincia..., dando a cono-

24. *Ibidem* 74, 3.

cer el sitio de Internet de la Custodia de Tierra Santa y de la Comisaría, promocionando la revista *Tierra Santa* y otros Medios de Comunicación Social.

3.9. Colaboraremos con las entidades dependientes de la Custodia; a saber:

La revista “Tierra Santa”, en su promoción y difusión, de ejemplares y suscriptores; la ONG “*Asoziatione pro Terra Santa*”, en la difusión de sus fines y recogida de donativos; el Custodio, el Centro de Tierra Santa, y otros frailes de la Custodia que requieran alguna atención en aquello que se les solicite.

3.10. Sostendremos, alentaremos, coordinaremos y verificaremos las actividades de los miembros del Equipo de la Comisaría de Tierra Santa en sus zonas de actuación.

3.11. El Vicecomisario:

— Representará y suplirá al Comisario de Tierra Santa en ausencia de éste o cuando por causa justa lo requiera.

— Ayudará al Comisario en todas las funciones anteriormente descritas.

3.12. El Equipo de la Comisaría de Tierra Santa.

— Asistirá a las reuniones de la Comisión de la Comisaría.

— Ejecutará, promoverán y animarán, en estrecha coordinación con el Comisario, los fines propios de la Comisaria en el ámbito territorial asignado:

- animando y promocionando peregrinaciones a Tierra Santa, y atendiendo pastoralmente en todo momento a los peregrinos, para mantener vivo el buen recuerdo del peregrinar y del compromiso en favor de la Iglesia necesitada de Tierra Santa;

- promocionando la inscripción a la Asociación de Amigos de Tierra Santa, así como la creación de otros grupos afines que apoyen y animen la causa de Tierra Santa en sus lugares de residencia y celebración de la fe (parroquias, hermandades, asociaciones, familia, amistades...);

- solicitando la colaboración económica para los Santos Lugares;

- promoviendo y difundiendo la propaganda de Navidad y de la Jornada del Viernes Santo a favor de los Santos Lugares;

- promoviendo la difusión y o divulgación de la obra de los Franciscanos en Tierra Santa, por medio de conferencias, revistas..., dando a conocer el sitio In-

ternet de la Custodia de Tierra Santa y de la Comisaría, y promocionando la revista Tierra Santa;

- promoviendo las vocaciones para Tierra Santa, sea a nivel de candidatos como entre los mismos frailes;

- promoviendo la oración por las vocaciones y por la misión franciscana en Tierra Santa, así como por la paz y reconciliación de los pueblos en aquella tierra;

- se promocionará Tierra Santa, las peregrinaciones y las colectas en los diferentes medios de comunicación: prensa, radio, televisión, internet y otros.

Comisión de Liturgia

Esta Comisión²⁵ forma parte de la Secretaría para las Misiones y la Evangelización; por ello nuestra misión forma parte de un variado conjunto de Comisiones que componen el mismo.

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES

1.1. *Los hermanos, fieles a su profesión, siguen en la oración a Cristo [...] ²⁶, ensalcen y celebren con gozo diariamente ²⁷, [...] conforme el ejemplo y enseñanzas de S. Francisco ²⁸.*

1.2. *Celebren los hermanos la Liturgia de las Horas [...] ²⁹, allá donde los hermanos conviven o dondequiera que se reúnen ³⁰, y dedíquense a la oración mental cada día ³¹.*

1.3. *Tengan los hermanos en gran estima los ejercicios de Piedad recomendados por la tradición de la Orden, [...], honren con especial devoción a la Virgen María [...], y la devoción al Seráfico Padre Francisco³².*

II. RETOS

2.1. “Animar la vida espiritual y litúrgica de la Provincia”³³ compartido con la Comisión de Vida Fraterna y el Equipo de Formación Permanente.

2.2. Animar una mayor formación y sensibilización litúrgica de los hermanos en la participación de las celebraciones —Liturgia de las Horas, Eucaristía y Vida Sacramental—, que nos lleve a una experiencia orante y celebrativa, que sean cauces de evangelización.

25. Cf. CC.GG., cap. II; EE.GG., cap. II

26. CC.GG., 19, 1.

27. *Ibidem*, 20, 2.

28. *Ibidem* 21, 1.

29. *Ibidem* 23, 1.

30. *Ibidem* 23, 2.

31. *Ibidem* 24.

32. *Ibidem* 26.

33. Cf. EE.PP., 38, y P.P., 1. *Centrados en Dios*, propuesta 3.

III. ACCIONES

3.1. Preparar materiales litúrgicos que ayuden a los hermanos a tomar en serio la vida de oración personal y comunitaria.

3.2. Ejercitarse en la *Lectio Divina* y la *Lectio* “franciscana”.

3.3. Activar la celebración de la Eucaristía en fraternidad, con una dinámica participativa común (lecturas, preces...).

3.4. Disponibilidad para preparar materiales de oraciones y celebraciones para los encuentros y reuniones Provinciales o Zonales que nos encomienden.

3.5. Invitar a la creación del Equipo de Liturgia de la propia Fraternidad, allí donde sea posible, o bien designar un hermano como animador litúrgico de la Fraternidad.

3.6. Invitar a la creación del Equipo de Liturgia en la labor pastoral de nuestras iglesias conventuales, procurando una formación de los lectores, monitores, cantores, acólitos, ministros extraordinarios...

Propuestas

4.1. Que los Propios de la Liturgia de las Horas se cuelguen en la página digital de la Provincia, creando una aplicación especial.

4.2. Preparar materiales litúrgicos para los “tiempos fuertes” y otros para colgarlos en la página digital.

4.3. Recopilar las celebraciones propias y específicas de las “extintas Provincias”, con el fin de no perder dichas celebraciones.

Pastoral Parroquial

La Provincia de la Inmaculada Concepción en España tiene encomendada, por los obispos respectivos, la animación pastoral de un número significativo de parroquias en nuestro territorio³⁴; a saber:

1. San Francisco de Asís, en Albacete.
2. San Francisco de Asís, en Alcalá de Henares (Madrid).
3. San Pedro Bautista, en Alcorcón (Madrid).
4. San Vicente Ferrer y San Antonio, en Alcoy (Alicante).
5. San Antonio de Padua, en Ávila.
6. Santiago el Mayor, en Belalcázar (Córdoba).
7. Ntra. Sra. de las Maravillas, en Cehegín (Murcia).
8. Santa María de Guadalupe, en Córdoba.
9. Ntra. Sra. de la Asunción, en Espartinas (Sevilla).
10. Santa María de Guadalupe, en Guadalupe (Cáceres).
11. San Francisco de Asís, en Logroño.
12. San Miguel, en Lora de Estepa (Sevilla).
13. San Antonio del Retiro, en Madrid.
14. Cristo de la Paz, en Madrid.
15. San Francisco de Asís, en Martos.
16. Santa María de la Rábida, en Palos de la Frontera (Huelva).
17. Santa Marina, en Pedroso de Acim (Cáceres).
18. Sagrada Familia, en Pego (Alicante).

34. Queremos iniciar este Reglamento señalando que, tanto el concepto de Pastoral Parroquial, como los aspectos significativos de la misma, son los expresados en el nº 1 de “Enviados a Evangelizar en fraternidad y minoridad en la Parroquia”. Roma 2009 (pp. 13-14). Aunque todo el documento de la Orden es de obligatoria lectura.

19. San Francisco de Asís, en Sabadell (Barcelona).
20. Ntra. Sra. de la Candelaria, en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife).
21. Ntra. Sra. de la Paz y Unión, en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife).
22. Ntra. Sra. del Águila, en Sevilla/ Palmete.
23. Ntra. Sra. de la Consolación, en Umbrete (Sevilla).
24. Santos Mártires, en Teruel.
25. San Blas Mártir, en Teruel.
26. Ntra. Sra. de la Asunción, en Pancrudo (Teruel).
27. San Andrés apóstol, en Alpeñés (Teruel).
28. Ntra. Sra. de la Asunción, en Cervera del Rincón (Teruel).
29. La Inmaculada, en Corbatón (Teruel).
30. San Martín Obispo, en Portalrubio (Teruel).
31. San Juan de los Reyes, en Toledo.
32. San Antonio de Padua, en Vélez-Málaga (Málaga).
33. San Francisco de Asís, en Villarreal (Castellón).
34. Jesús Maestro, en Zaragoza.

En estas Parroquias hacemos presente el Reino de Dios y servimos a los hermanos *como ellos se merecen y necesitan ser servidos*. Este ministerio pastoral no se ejerce a título individual sino como Fraternidad franciscana, pues queremos que sea toda la Fraternidad la que se sienta corresponsable de la animación pastoral de dicho ministerio.

Somos conscientes de que no son “nuestras parroquias”, sino comunidades cristianas insertas en sus respectivas diócesis y en una tierra concreta, por lo que nos comprometemos, desde nuestro carisma, a impulsar la propia idiosincrasia de cada pueblo y los planes pastorales de cada obispo. Las relaciones entre la Parroquia y el Obispado se establecerán en un convenio entre la Provincia y los respectivos Obispos.

I.- PRINCIPIOS INSPIRADORES³⁵

«Evangelizar constituye la dicha y la vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar»³⁶.

Las parroquias han de promover el compromiso de los laicos, pues es con ellos con quienes «han de proclamar, en la medida de sus fuerzas, el evangelio de Jesús»³⁷.

Los frailes no hemos de olvidar que estamos llamados a evangelizar la sociedad desde nuestro carisma franciscano y nuestra peculiar forma de ser, de hacer y de relacionarse; por ello «toda su vida religiosa ha de estar saturada de espíritu apostólico, y toda su obra apostólica ha de estar animada por el espíritu religioso»³⁸.

Por nuestra identidad franciscana somos impulsados a ser testigos de la Palabra de Dios en nuestro mundo «sintiéndonos fraternidad evangelizadora»³⁹.

Dada nuestra condición de Fraternidad franciscana, podemos aportar a las parroquias que servimos un carácter más universal, cultivando el espíritu misionero y el compromiso por hacer presente en el mundo el Reino de Dios⁴⁰.

35. Para Francisco, la vocación evangélica está estrechamente ligada a la evangelización, la cual se convierte en un encuentro con Cristo y con su Palabra (cf. *3Comp* 13; *ICel* 22). Para Francisco, vocación y misión coinciden (cf. *LegM* 4,2). De esta manera «desde los primeros días la Fraternidad se descubre llamada a anunciar aquello mismo que vive» (*PdE* 7). Y hoy, como ayer, todos los hermanos Menores «son enviados a proclamar en el mundo el Evangelio a toda criatura» (*CC.GG.* 83,1), todos «participan de la tarea evangelizadora de la Iglesia» (*CC.GG.* 83,2), y todos, «dondequiera que se hallen y cualquiera que sea la actividad que realicen, han de dedicarse a la tarea de la evangelización» (*CC.GG.* 84). (*Caminar desde el Evangelio*. Prioridades 2010).

36. *EN*, 14; igualmente el artículo 84 de nuestras *CC.GG.* presenta la evangelización como una responsabilidad de todos y señala los múltiples ámbitos dentro de los cuales se puede desempeñar. Entre éstos se encuentra el ministerio parroquial. (Cf. *Proyecto P.P.* n° 26, n° 53 y n° 54).

37. *LG* 36 (Ver Propuestas n° 5; n°15; n° 18; n° 22 y n° 23 del *Proyecto Porciúncula*). Un ámbito particularmente importante es la atención a la familia franciscana y a los numerosos Institutos de vida apostólica. (Cf. *P.P.* n° 57). «Para nosotros impulsar la evangelización compartida con los laicos no es algo opcional... Es para nosotros una exigencia *fortalecer* la colaboración y el diálogo con los laicos, en vistas a una compartida evangelización del mundo...» (*P.P.* n° 65).

38. Cf. *PC* 8; San Francisco nos indicó dos maneras de evangelizar: el testimonio silencioso (cf. *IR* 16,6; *CC.GG.* 90-99) y el anuncio explícito (cf. *IR* 16,7; *CC.GG.* 100-110). En estas dos formas se entrelazan «las características de la misión inter gentes con la de la misión ad gentes, en una síntesis que se hace posible por la docilidad al Espíritu del Señor» (*PdE*20). *Caminar desde el Evangelio*. Prioridades 2010

39. *LTEC*, 177-178. «Los hermanos que prestan algún servicio en las Iglesias particulares estén dispuestos a ayudar a los obispos y a sus colaboradores en la ejecución de los planes pastorales, sobre todo en los aspectos acordes con nuestro carisma franciscano» (*CC.GG.* 115,1) (Propuesta n° 20 de *P.P.*).

40. Cf. *P.P.* n° 61 y n° 63. 2.1 (Bis).- De modo particular hemos de contemplar nuestra presencia en Tierra Santa. (*CC.GG.*, 122-125 y *P.P.* n° 62) (*Propuestas* n° 24 y n° 25 del *P.P.*).

Nos sentimos de modo especial apremiados por el conocimiento de la realidad del Pueblo de Dios que se nos ha confiado, procurando que nuestras parroquias sean lugares donde se vivan las inquietudes y se busquen soluciones a los problemas de aquel⁴¹.

Queremos amar y respetar, en cada pueblo, su propia idiosincrasia y servirles desde las características propias de cada lugar⁴².

Sentimos como un especial desafío el hacer que nuestra propia vida de fraternidad sea evangelizadora y se sienta interpelada por las exigencias de los compromisos parroquiales.

Por eso, la Fraternidad estudiará en Capítulo local, razonablemente, el plan pastoral de la parroquia para acordar su participación concreta, y determinar el compromiso de cada hermano en la Parroquia⁴³.

Tendremos siempre presente la dimensión contemplativa propia de nuestro carisma franciscano, ya que es la relación con Dios la que nutre nuestra inspiración⁴⁴. Prioridad, en nuestro trienio 2018-2021, de la pastoral familiar y de jóvenes⁴⁵. Complementaremos la dimensión evangelizadora de la Parroquia con el servicio puntual de las misiones populares⁴⁶, y para una mejor coordinación de las Parroquias de la Provincia, se propondrán encuentros anuales de Párrocos⁴⁷. No olvidaremos la dimensión misional que surge de una Parroquia *en salida*⁴⁸. Y discerniremos, si llega el caso, repensar la necesidad de nuestra presencia parroquial en según qué lugares⁴⁹.

41. (P.P. n° 16, n° 40; n° 42; n° 55 y n° 63 y 64).

42. (Propuestas n° 6 y n° 27 de P.P).

43. Para que esto se pueda llevar a cabo en la realidad concreta, es necesario que se elabore un proyecto fraterno de vida y misión en el que se «integre la misión evangelizadora en el contexto de nuestra vida y se establezcan prioridades que guíen nuestras decisiones» (PdE28).

44. A.C. *Contemplación*- 2018- n° 1.

45. A.C. *Evangelización*- 2018- n°1.

46. *Ibidem*, -2018-n° 2.

47. *Ibidem*, -2018- n° 3.

48. *Ibidem*, -2018- n°7.

49. A.C. *Discernimiento de Presencias*-2018- n°1.

II.- RETOS Y ACCIONES

2.1.- Cuidaremos la Pastoral litúrgica

*La Fraternidad tiene y vive la liturgia como cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza*⁵⁰.

Acciones

2.1.1. Ser testigos de la experiencia de Dios cultivando entre los feligreses la experiencia de oración. Igualmente, mantener la tradición devocional, específicamente franciscana, a saber: el ejercicio del *Via crucis* y el Belén o Nacimiento, a fin de hacer patente la dimensión más humana de Jesús de Nazaret⁵¹; la devoción a la Virgen María en el misterio de su Concepción Inmaculada y la advocación de Nuestra Señora de los Ángeles; la devoción a San Francisco de Asís, a Santa Clara de Asís, a San Antonio de Padua, etc.⁵².

2.1.2. Potenciaremos el diálogo ecuménico interreligioso, que incluye la celebración del “Espíritu de Asís”, invitando a participar a otras parroquias, comunidades cristianas y religiones en la diócesis⁵³.

2.1.3. Promoveremos la adoración eucarística, con la exposición del Santísimo⁵⁴.

2.1.4. Fomentaremos la Liturgia de las Horas, participando conjuntamente frailes y laicos, allí donde sea posible⁵⁵.

2.1.5. Confiaremos en la capacidad evangelizadora de la Liturgia, promoviendo unas celebraciones vivas, activas y participativas⁵⁶ en común con los fieles laicos.

2.1.6. Por nuestra tradición nos esmeraremos en el cuidado de la predicación y en la atención al Sacramento de la Penitencia.

50. SC 10.

51. P.P., n° 18; n° 22; Propuesta n° 5 de P.P.

52. Propuesta n° 5 de P.P.

53. Para los puntos 3.1.1 al 3.1.3. Cf. *La fraternidad evangeliza con la liturgia, Enviados a Evangelizar en fraternidad y minoridad en la Parroquia*, Roma 2009, p. 45).

54. Propuesta n° 5 de P.P.; *CtaO* 12; *Test* 10.

55. Propuesta n° 5 del P.P.

56. Es lo que el P.P. en su n° 56 llama “evangelización ordinaria”. (Propuesta 17 de P.P.).

2.1.7. Facilitaremos la vivencia de la Liturgia en general y de los sacramentos en particular mediante grupos de liturgia y canto.

2.1.8. Nos haremos eco de las Jornadas eclesiales, diocesanas, franciscanas y parroquiales.

2.1.9. En cada parroquia tendremos los calendarios de las Diócesis de España y el de la Orden con los Propios de la Provincia, y los utilizaremos cuando la Liturgia lo permita y las oportunidades pastorales lo aconsejen.

2.1.10. Fomentaremos la Pastoral familiar en todas sus dimensiones, y en los diversos lugares donde sea preciso, facilitaremos el acompañamiento pertinente.

2.2. Cuidaremos la Pastoral comunitaria evangelizadora

Acciones

2.2.1. La pastoral comunitaria evangelizadora la haremos desde el discernimiento fraterno ya que *la primera forma de evangelización es la comunión de vida en fraternidad*⁵⁷.

2.2.2. Incorporaremos nuevas formas de primer anuncio, priorizando la catequesis de adultos, sin olvidar la tradicional catequesis infantil y juvenil.

2.2.3. Crearemos espacios y dinámicas de pastoral juvenil en coordinación con la Pastoral Juvenil de la Provincia⁵⁸.

2.2.4. Potenciaremos la vida comunitaria evitando la pastoral de grupos aislados, apostando por una pastoral de comunión.

2.2.5. Cultivaremos la responsabilidad y participación de los laicos haciéndoles sentirse corresponsables de los servicios y de las instituciones parroquiales: ministerios laicales y participación en la Asamblea parroquial, el Consejo Pastoral y en el Consejo de Economía⁵⁹.

57. Cf. CC.GG. 87,2. «Es siempre la Fraternidad la que evangeliza» (PdE27). Incluso aunque la actividad sea realizada por un único Fraile, la obra la hace en nombre y por mandato de la Fraternidad. Caminar desde el Evangelio. Prioridades 2010.

58. P.P., nº 57 y nº 60.

59. Ver *Propuestas* nº 5; nº 15; nº 18; nº 22 y nº 23 de P.P. Un ámbito particularmente importante es la atención a la familia franciscana y a los numerosos Institutos de vida apostólica (Cfr. P.P., nº 57). “Para nosotros impulsar la evangelización compartida con los laicos no es algo opcional... Es para nosotros una exigencia fortalecer la colaboración y el diálogo con los laicos, en vistas a una compartida evangelización del mundo...” (Cf. P.P., nº 65).

2.2.6. Seremos transparentes en la gestión económica de la Parroquia, dando cuenta de su balance a la comunidad parroquial o, al menos, al Consejo de Economía, así como a la administración de la Diócesis⁶⁰.

2.2.7. Procuraremos desarrollar unas comunidades parroquiales con inquietud evangelizadora y misionera, abriendo el horizonte de los fieles laicos a nuevos campos de misión en el propio ambiente y en otras partes del mundo, potenciando así la comunidad universal.

Para ello habrá que:

- Desarrollar una pastoral diversificada.
- Potenciar la catequesis misionera.
- Promover la dimensión evangelizadora de la Liturgia.

2.2.8. Nos comprometemos a potenciar el trabajo por la Justicia, la Paz y la Integridad de la Creación, realizando encuentros y manifestaciones encaminadas a lograr el entendimiento y la acción común entre las personas, los grupos, las naciones, las distintas Iglesias cristianas y las diversas religiones⁶¹ para lograr estos valores.

2.2.9. Acogeremos con entusiasmo y participaremos asiduamente, en los encuentros, convivencias, retiros, etc., que se organicen en la Provincia. Favoreceremos la comunión entre las diferentes parroquias de la misma, de la Diócesis y del Arciprestazgo.

2.2.10. Nos sentiremos implicados en los encuentros y servicios interparroquiales, arciprestales y diocesanos⁶².

2.2.11. Introduciremos, mediante las nuevas tecnologías, una página digital de parroquias, plataformas de intercomunicación, intercambio y cooperación⁶³.

2.2.12. Pondremos todo nuestro empeño en una parroquia más comprometida en la transformación del mundo, potenciando gestos de solidaridad en la línea de realización del Reino de Dios.

60. *P.P.*, nº 42 y nº 44 y *Propuestas* nº 12; nº 14 y nº 15 del *P.P.*

61. *P.P.*, nº 42; nº 43; y nº 76; Propuesta nº 15 de *P.P.*

62. *CC.GG.* 115,1; Propuesta nº 20 del *P.P.*

63. *Propuestas* nº 28; y nº 37.

2.3. Cuidaremos la Pastoral desde la minoridad.

«La fraternidad es tal vez el rostro más hermoso del franciscanismo, mientras que la minoridad es el rostro más atractivo de nuestro modo de situarnos en el mundo... La minoridad es la forma concreta que cualifica y condiciona el lugar sociológico de nuestras presencias y actividades»⁶⁴.

Acciones

2.3.1. Plasmar en nuestra pastoral parroquial el espíritu de minoridad que implica las actitudes de servicio, sencillez y pobreza propias de nuestro carisma franciscano, *siguiendo los criterios de vida promovidos en la Orden desde JPIC*⁶⁵, de tal manera que los pobres no se sientan extraños, sino que se sientan estimados.

2.3.2. Nos comprometemos a impulsar una Parroquia capaz de evangelizar a los pobres, educando en la fraternidad y solidaridad, y optando por la sobriedad evangélica⁶⁶.

2.3.3. Potenciaremos con especial dedicación los grupos que trabajan en pro de los más débiles y desfavorecidos de la sociedad: Cáritas, Pan de los pobres, Pastoral de la salud, etc.⁶⁷.

2.3.4. En la medida de lo posible, nuestros locales estarán a disposición de todo grupo que las requiera, con el previo discernimiento de su finalidad⁶⁸. *Los hermanos menores estamos llamados a generar comunión y fraternidad en torno nuestro*⁶⁹.

2.3.5. Pondremos especial cuidado para que las mismas instalaciones pastorales sean acogedoras sin lujos superfluos⁷⁰.

2.3.6. Nos mostraremos siempre dispuestos a colaborar, como menores, con el clero diocesano.

64. P.P., nº 37–38.

65. P.P., nº 42; nº43 y nº 44; Propuesta nº 15 de P.P.

66. P.P., nº 55 y nº 66; CC.GG., 107. 111.

67. P.P., nº 48.

68. Propuestas nº 4 y nº 10 del P.P.

69. P.P., nº 36.

70. Propuesta nº 15 de P.P.

2.4.- Cuidaremos la Pastoral juvenil y vocacional

En la vida de la Iglesia toda acción pastoral está orientada, por su propia naturaleza, al discernimiento vocacional”⁷¹.

Acciones

2.4.1. Hemos de trabajar por una comunidad cristiana que cultive y potencie los carismas dentro de sí y cuide la pastoral juvenil y vocacional de tal manera que pueda verse enriquecida con las distintas vocaciones cristianas. *La dimensión vocacional a la vida cristiana debe ser vista como el alma de toda evangelización y de toda pastoral de la Iglesia* ⁷².

2.4.2. Promoveremos una pastoral juvenil y vocacional específicamente franciscana, plasmada en el ITINERARIO PAZ Y BIEN⁷³, de donde podrían surgir vocaciones a la Familia franciscana⁷⁴.

2.4.3. Organizaremos y participaremos en los días y jornadas franciscanas, así como la difusión de materiales y campañas del EPJV así como en el MICOF.

2.4.4. Colaboraremos con los miembros del EPJV en sus principales tareas de animación:

- a) Promoción de grupos y comunidades de jóvenes.
- b) Realización del ITINERARIO PAZ Y BIEN.

Nos esmeraremos en el cuidado, formación y acompañamiento espiritual de los agentes de pastoral de la Parroquia.

2.4.5. Trataremos de hacer surgir o mantener grupos de inspiración franciscana: OFS, Comunidades Juveniles Franciscanas, JUFRA,...⁷⁵ y acoger al animador de EPJV con familiaridad.

2.4.6. Colaboraremos con las misiones franciscanas formando, en la medida de nuestras posibilidades, grupos de apoyo a misioneros y obras misionales⁷⁶.

2.4.7. Facilitaremos estructuras, en el ámbito de la Provincia, que ayuden en la coordinación de nuestros grupos y comunidades parroquiales para desarrollar entre ellos el sentido de Familia franciscana y de misión compartida.

71. P.P., nº 60.

72. *Ibidem.*

73. Cfr. Itinerario Paz y Bien del EPJV.

74. Propuestas nº 22 y nº 23 de P.P.

75. Propuesta nº 22.

76. P.P., nº 61; nº 62 y nº 63; Propuesta nº 24.

Pastoral de las Iglesias Conventuales

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES

En nuestra Provincia queremos darle el lugar y el valor que tiene la realidad de nuestras iglesias conventuales: presencia real de nuestro Carisma⁷⁷.

La vida religiosa pertenece a la vida y a la santidad de la Iglesia. Los religiosos han nacido en la Iglesia, bajo su guía y para ella⁷⁸. Por eso, han de cooperar diligentemente en la edificación e incremento de todo el Cuerpo Místico de Cristo para bien de las Iglesias particulares, de acuerdo con su carisma peculiar y su misión específica⁷⁹.

La justa autonomía que proporciona la exención, no aísla de la vida y misión de la Iglesia universal ni de la diocesana, sino que la unen especialmente con la Iglesia y con su ministerio «con vistas a la utilidad común»⁸⁰. «Los religiosos y religiosas pertenecen de manera peculiar a la familia diocesana y prestan una grande ayuda a la sagrada Jerarquía»⁸¹; «ayuda que, atendiendo a las necesidades urgentes de los fieles y la escasez del clero diocesano, pueden y deben prestar más y más cada día»⁸². Por lo tanto, los religiosos deben a los obispos reverencia y obediencia «por razón de su autoridad en las Iglesias particulares y por la necesaria unidad y concordia en el trabajo apostólico»⁸³; y han de establecer vínculos de comunión y ordenada cooperación con el clero diocesano y la jerarquía local, y realizar la actividad apostólica en nombre de la Iglesia, por su mandato y en comunión con ella⁸⁴.

Nuestra Orden desde sus orígenes se ha sentido Iglesia, en comunión con ella, en la «obediencia y reverencia al señor Papa», a los obispos y a los sacerdotes y en el

77. Sería conveniente releer los documentos de la Orden: *El Señor nos habla en el Camino y Mendicantes de sentido, de la mano de la Palabra*.

78. Cf. *Código de Derecho Canónico* [=CIC] 574,1; Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos seculares, Criterios Pastorales sobre relaciones entre Obispos y Religiosos en la Iglesia, *Mutuae Relationes* [=MR], Roma 1978, 8. 14ª.

79. Cf. Conc. Vatic. II, Decreto *Christus Dominus* [=CD], Roma 1965, 33.35; Cf. LG, 44; MR, 14b.15.52 y conclusión. PC, 2c.

80. LG, 44-45.

81. Cf. MR, 18b. 36; CD, 34. 35,1.

82. Cf. CD, 35, 1; MR, 52.

83. LG, 45; CD, 35; MR, 22. 44. 53 y conclusión; CD, 35, 4.5; CIC, 678

84. Cf. CD, 3,5; MR, 36.37; Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Vita Consecrata*, [=VC], Roma 1996, 46; CIC, 675, 1.

servicio de la misma (RB I, 2-3). La Iglesia, a través de los papas y sus delegados en los Capítulos generales, se han encargado de recordárnoslo: El sentido de Iglesia y el servicio a la misma son nuestra vocación primigenia y nativa⁸⁵. Por eso, todos los hermanos, clérigos y laicos, estamos llamados a participar en la tarea evangelizadora de la Iglesia y a prestar, según nuestras características personales e institucionales, un servicio, de palabra y con obras y en verdad, «de suerte que podamos ser modelos proféticos para unas Iglesias locales más comunitarias»⁸⁶. La Orden sigue pidiendo a los hermanos que tengan en suma estima al clero local, y cooperen con él en la acción pastoral de la Iglesia donde trabajan, planifiquen conjuntamente sus actividades en el contexto de la planificación general de la Iglesia local, se pongan a entera disposición (si lo piden) del Ordinario del lugar y se inserten en la organización general del apostolado⁸⁷.

Hoy también quiere ser sensible ante la realidad en que se encuentra inmersa y dar respuesta a las necesidades de las personas, usando para ello, según convenga, las soluciones que le aporta su rica tradición o ensayando fórmulas nuevas «de evangelización y presencia, en respuesta a las exigencias de los tiempos, las necesidades de la Iglesia, y directrices de la Orden»⁸⁸.

Una de las estructuras franciscanas por antonomasia son, y seguirán siendo, nuestras iglesias conventuales, donde cristaliza la vivencia de la liturgia de los hermanos compartida con el Pueblo de Dios; por eso «en el futuro inmediato de la nueva Provincia está la obligación de hacer esta revisión de estructuras, priorizando la calidad de vida fraterna y buscando la mejor manera de que estas estructuras, con o sin nuestra presencia, y siendo o no de nuestra propiedad, sigan cumpliendo el fin social, pastoral y educativo, en definitiva, el fin evangelizador para el que fueron creadas. Ante todo deberíamos examinar dónde vivimos: el espacio sociológico de nuestras presencias, la cercanía a los menores de la sociedad y ver en qué medida nuestras estructuras actuales chocan con nuestra identidad de menores y desvirtúan nuestra vocación de “súbditos y sujetos...” y de pobreza comunitaria»⁸⁹.

85. Pablo VI, *Carta al Capítulo General*, 1973.

86. Consejo Plenario de la Orden, Bahía 1983, 23d [=CPO/83]; CC.GG, 83. 84.

87. Capítulo General de la Orden, *Las misiones en la Orden Franciscana*, Medellín 1971, 2ª Parte, cap. II, 1b, 2b.

88. Cf. EE.GG 1987, 39, 1.

89. Cf. *Proyecto Porciúncula* [=P.P], 11, 2.

En resumen, TRES principios que enmarcan nuestro carisma:

- 1.- A ejemplo de San Francisco, tendremos siempre en cuenta los valores de la apertura, de la acogida, del diálogo, del servicio, de la reconciliación y de la paz⁹⁰.
- 2.- Sentirnos llamados a vivir la radicalidad del Evangelio con el testimonio de nuestra simple presencia hecha palabra, acción y oración⁹¹ y con la identidad de nuestro carisma: la Fraternidad y la Minoridad⁹².
- 3.- Sentirnos parte de la Iglesia Universal asumiendo y cultivando las peculiaridades de cada iglesia particular: idiosincrasia, cultura y lengua⁹³.

Tendremos siempre presente la dimensión contemplativa propia de nuestro carisma, ya que es la relación con Dios la que nutre nuestra inspiración⁹⁴. Prioridad, en nuestro trienio 2018-2021, es la pastoral familiar y de jóvenes⁹⁵. Complementaremos la dimensión evangelizadora de la iglesia conventual, si procede, de la colaboración o propuesta de misiones populares⁹⁶, y, para una mejor coordinación de la Pastoral Conventual de la Provincia, asistiremos a los encuentros de Guardianes⁹⁷. No olvidaremos la dimensión misional que surge de una iglesia conventual *en salida*⁹⁸. Y discerniremos, si llega el caso, repensar la necesidad de nuestra presencia conventual en según qué lugares⁹⁹.

II. RETOS Y ACCIONES

2.1. Cuidaremos la Pastoral litúrgica

Acciones

2.1.1. Cuidaremos la preparación de las celebraciones litúrgicas en nuestras iglesias conventuales ofreciendo unas celebraciones auténticas, vivas y creativas. Se creará, para ello, una Comisión de Liturgia, según el lugar y las circunstancias, con la colaboración de los laicos, potenciando el encuentro con las familias y los jóvenes.

90. *Ibidem* 14, 2.

91. *Ib.*, 14, 1.

92. *Ib.*, 15, 2.

93. *Ib.*, 15, 1.

94. A.C. *Contemplación* 2018, nº 1.

95. A.C. *Evangelización* 2018, nº 1.

96. A.C. *Evangelización* 2018, nº 2.

97. A.C. *Evangelización* 2018, nº 3.

98. A.C. *Evangelización* 2018, nº 7.

99. A.C. *Discernimiento de presencias* 2018, nº2.

2.1.2. Dedicaremos tiempo, esmero y unción espiritual para preparar las distintas formas de predicación de la Palabra: homilía, retiros, ejercicios espirituales, bíblica, acompañamiento espiritual, nuevas tecnologías..., reflexión que no olvidará ni a las familias ni a los jóvenes.

2.1.3. Cuidaremos la atención esmerada y continuada del sacramento de la reconciliación.

2.1.4. Siempre que sea posible, ofreceremos un testimonio fraterno, promoviendo la participación en la Eucaristía, abriéndonos a las familias y a los jóvenes.

2.1.5. Favoreceremos la oración personal y comunitaria, promoviendo itinerarios de iniciación a la oración y la participación de los laicos (familias y jóvenes) en la Liturgia de las Horas y la Adoración Eucarística.

2.1.6. Promoveremos las devociones franciscanas: belenes, vía crucis, santoral franciscano...

2.2. NOS ESMERAREMOS EN LA PASTORAL EVANGELIZADORA

Acciones

2.2.1. Ofreceremos nuestra propia forma de vida y espiritualidad, promoviendo la acogida, la escucha, la hospitalidad y la cercanía.

2.2.2. Nos mostraremos disponibles a los distintos modos de acompañamiento espiritual de laicos (familias y jóvenes) y religiosos; por sí solos o en hermandades, cofradías...

2.2.3. Promoveremos la creación de Fraternidades de OFS y otros grupos de inspiración franciscana, proponiéndolo a las familias y jóvenes que frecuentan nuestro entorno conventual.

2.2.4. Potenciaremos iniciativas de comunión con el resto de la Familia franciscana y, allí donde sea posible, con otras congregaciones religiosas.

2.2.5. Nos mostraremos disponibles a colaborar con el clero secular cuando nos lo requieran y esté en nuestras posibilidades.

2.2.6. Nos mostraremos abiertos a toda forma de colaboración ecuménica e interreligiosa: Espíritu de Asís, Octavario de la unidad...

2.3.- CUIDAREMOS LA PASTORAL DE LA CARIDAD

Acciones

2.3.1. Daremos importancia a la opción por los pobres (mediante el *Pan de los pobres*, que es la *Caritas* franciscana), a través de las limosnas, la acogida a necesitados, las *bolsas de empleo*..., mostrándonos disponibles a colaborar con entidades de carácter social y eclesial.

2.3.2. Discerniremos el fin y el uso social de nuestros espacios desocupados, así como cuidar con esmero de nuestros jardines y huertas.

2.3.3. Secundaremos las iniciativas de la Comisión de Justicia, Paz e Integridad de la Creación en lo que respecta a esta área.

2.3.4. Promoveremos iniciativas misioneras y caritativas en forma de Primer Anuncio y de acciones evangelizadoras que nos sitúen en las periferias existenciales.

2.3.5. Cuidaremos la Formación Permanente en temas relacionados con la Doctrina Social de la Iglesia y el Compromiso cristiano.

2.4.- CUIDAREMOS LA PASTORAL JUVENIL Y VOCACIONAL

Acciones

2.4.1. Promoveremos una Pastoral juvenil y vocacional específicamente franciscana, plasmada en el “Itinerario Paz y Bien”¹⁰⁰, de donde podrían surgir vocaciones para la Familia franciscana¹⁰¹.

2.4.2. Organizaremos y participaremos en los días y jornadas franciscanas, así como la difusión de materiales y Campañas del EPJV y del MICOE.

2.4.3. Colaboraremos con los miembros del EPJV en sus principales tareas de animación:

- a) Promoción de grupos y comunidades de jóvenes.
- b) Realización de itinerario PAZ Y BIEN.

100. Cf. *Itinerario Paz y Bien* del EPJV.

101. P.P. Propuestas nº 22 y nº 23.

2.4.4. Nos esmeraremos en el cuidado, formación y acompañamiento espiritual de los agentes de pastoral de la iglesia conventual.

2.4.5. Secundaremos las iniciativas de la FAV en la Pastoral Juvenil y vocacional.

2.4.6. Trataremos de hacer surgir o mantener grupos de inspiración franciscana: OFS, Comunidades Juveniles Franciscanas, JUFRA...¹⁰² y ver al animador de EPJV como una figura familiar dentro de la Fraternidad.

2.4.7. Colaboraremos en los eventos de etapa del Itinerario PAZ Y BIEN, así como en el MICOE.

102. P.P. Propuesta n° 22.

Pastoral de los Santuarios

La Provincia de la Inmaculada Concepción en España regenta varios Santuarios, que cumplen, en diversos grados, el concepto definido en el Código de Derecho Canónico como tales: «Iglesia u otro lugar sagrado al que, por motivo de peculiar piedad, acuden en peregrinación numerosos fieles, movidos por la fe»¹⁰³. Aunque en diversa medida, radio de influencia y convocatoria, los Santuarios que se señalan pueden entrar esta definición, a saber:

1. Santa María de Guadalupe, en Guadalupe (Cáceres).
2. Ntra. Sra. de Regla, en Chipiona (Cádiz).
3. Sepulcro de San Pedro de Alcántara, en Arenas de San Pedro (Ávila).
4. Ntra. Sra. de Loreto, en Espartinas (Sevilla).
5. Ntra. Sra. de las Maravillas, en Cehegín (Murcia).
6. Ntra. Sra. de los Milagros de La Rábida, en Palos de la Frontera (Huelva).
7. Ntra. Sra. de la Portería, en Ávila.
8. Ntro. Padre Jesús, en Orihuela (Alicante).
9. Santa Ana del Monte, en Jumilla (Murcia).
10. San Antonio de Padua, en Barcelona.
11. La Purísima Inmaculada de El Palancar, en Pedroso de Acim (Cáceres).

El Santuario también es una estructura que debe revisarse¹⁰⁴, debido al amplio espectro pastoral del mismo¹⁰⁵. Es necesario tener en cuenta, tal como lo hace la Conferencia Episcopal Española, que la realidad del Santuario, a veces, puede ir en consonancia con el movimiento turístico, y que ambos aspectos reclaman planteamientos pastorales mutuamente relacionados y de creciente y candente realidad¹⁰⁶.

103. CIC 1230.

104. P.P 11.

105. P.P 13.

106. P.P 3 a 6.

Entre las motivaciones que provoca el movimiento de masas en torno al Santuario y su variado ámbito de influencia, éstos nos brindan oportunidades pastorales, muchas veces únicas, con el mundo de los alejados de la fe¹⁰⁷.

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES

Todo Santuario es un icono de la morada de Dios entre los hombres mediante la comunidad eclesial, porque en él se da el encuentro de Dios con su pueblo peregrino. Tiene una finalidad específica: culto a Dios y santificación del hombre, profesión de la fe, celebración litúrgica de los misterios de Cristo (sacramentos de la Eucaristía, Reconciliación, Matrimonio), liturgia de las Horas y oración personal¹⁰⁸.

La religiosidad popular no sólo es objeto de evangelización, sino también expresión de la Palabra de Dios y medio eficaz de evangelización del pueblo. Los Santuarios son lugares de encuentro, donde se manifiesta y vive la religiosidad popular en el marco de las costumbres y tradiciones religiosas, por lo que ofrecen una oportunidad sugestiva para re-evangelizar las mismas¹⁰⁹.

El servicio al hermano es uno de los valores franciscanos que hoy son más necesarios que nunca y, por tanto, ha de ser una de nuestras mejores aportaciones, y distintivo de nuestros Santuarios. La calidad de la acogida, sin distinción de clase, el trato sencillo, pronto y desinteresado por nuestra parte, debe constituir un planteamiento esencial en estos santuarios, facilitando a los peregrinos el encuentro con Dios. La Fraternidad franciscana ha de ser sacramento vivo del Padre Dios Misericordioso y de Jesucristo, hermano y Salvador. Para muchos, especialmente turistas, será la única oportunidad de encuentro con el mundo de lo sagrado.

El Santuario, además de lugar de culto, puede ser también centro de cultura que influye positivamente en la promoción humana. Historia, tradición y expresiones artísticas peculiares de cada lugar, son el testimonio vivo de una cultura que refleja el influjo mutuo entre éste y su entorno¹¹⁰. La secularización de la cultura

107. P.P, *Propuesta Ejes de Identidad*: 5.

108. P.P, *Propuestas Ejes de Identidad*: 1, 2 y 4.

109. P.P, *Propuestas Ejes de Identidad*: 6.

110. P.P, 7.

es hoy una realidad evidente. La Iglesia que, durante siglos ha marcado e impregnado a la cultura, ve cómo ésta camina ahora al margen de lo religioso. La inculturación de la fe es una tarea insustituible y apremiante de nuestros tiempos. Los santuarios, que fueron siempre focos de cultura de primer orden, deben recobrar hoy el ser lugares privilegiados donde el hombre contemporáneo descubra caminos que le lleven a la contemplación de la belleza de Dios y al misterio del hombre a la luz de la Revelación.

En un Santuario, la dimensión contemplativa es importantísima; si añadimos, además, esa prioridad propia del carisma franciscano, es concluyente que la relación con Dios nutre nuestra inspiración en los Santuarios. En el trienio 2018-2021 hemos dado una importancia especial a la pastoral familiar y de jóvenes, por lo que el Santuario deberá introducir esta dimensión, o fomentarla si ya se trabaja¹¹¹.

Complementaremos la dimensión evangelizadora del Santuario, abriendo nuestras puertas al servicio puntual de las misiones populares¹¹², si fuera necesario; y para una mejor coordinación de los santuarios de la Provincia, no vendría nada mal proponer encuentros anuales de Rectores¹¹³. No olvidaremos la dimensión misional que surge de un santuario *en salida*, atravesado a menudo por la visita de tantos misioneros y misioneras que encontraron la inspiración y la vocación en estos lugares.

Y seguiremos también discerniendo, si llega el caso, y repensar la necesidad de nuestra presencia franciscana en alguno de ellos¹¹⁴.

II. RETOS

2.1. El Santuario recobra hoy una significación especial en una sociedad que ha descubierto de nuevo su vocación itinerante, en busca de ocio y demanda cultural.

El desarraigo, fruto de la actual sociedad urbana, la secularización creciente y el agotamiento vital, colocan el Santuario en una situación privilegiada, como ámbito de interiorización y encuentro con los valores de la trascendencia.

111. A.C., Área de evangelización, 2018, nº 1.

112. A.C., Área de evangelización, 2018, nº 2.

113. A.C., Área de vida fraterna, 2018, nº 3 y 4.

114. A.C., Área de discernimiento de presencias, 2018, nº 2.

2.2. El Santuario, ámbito de sosiego, paz y encuentro con Dios y consigo mismo, modelo de Iglesia en la fe, vida de oración y práctica sacramental, resulta especialmente atractivo para el hombre desorientado y atrapado por el materialismo de nuestro tiempo¹¹⁵.

2.3. Los Santuarios son plataformas privilegiadas, desde las cuales puede y debe servirse la Iglesia de hoy para recuperar su presencia en los ámbitos de la cultura, en claro divorcio con los valores del Evangelio.

III. ACCIONES

a) Acciones en las iglesias conventuales

Dado que los Santuarios son también iglesias conventuales, señalamos las acciones del Proyecto de una iglesia conventual:

3.1. Promoveremos la acogida, la escucha, la hospitalidad y la cercanía desde nuestra forma de vida franciscana.

3.2. Acompañaremos y nosharemos disponibles espiritualmente a los laicos y religiosos: grupos franciscanos, familias religiosas y diocesanas, hermandades, cofradías...

3.3. Promoveremos la creación de Fraternidades de la OFS y otros grupos de inspiración franciscana.

3.4. Potenciaremos iniciativas de comunión con el resto de la Familia franciscana y, allí donde sea posible, con otras congregaciones religiosas.

3.5. Colaboraremos con el clero secular cuando nos lo requieran y esté en nuestras posibilidades prestarles los servicios demandados.

3.6. Colaboraremos con el ecumenismo y el diálogo interreligioso, mostrándonos abiertos y disponibles: Espíritu de Asís, Octavario por la Unidad...

3.7. Daremos importancia a la opción por los pobres, mostrándonos disponibles a colaborar con entidades de carácter social y eclesial.

3.8. Discerniremos el fin y el uso social de nuestros espacios desocupados, así como cuidar con esmero de nuestros jardines y huertas.

115. P.P., 17.

3.9. Secundaremos las iniciativas de la FAV en la Pastoral Juvenil y vocacional, así como de la Comisión de Justicia, Paz e Integridad de la Creación.

3.10. Promoveremos iniciativas misioneras en forma de Primer Anuncio y de acciones evangelizadoras que nos sitúen en las periferias existenciales.

b) Acciones específicas en los Santuarios

4.1. El Santuario, LUGAR de encuentro con Dios y sus testigos

4.1.1. Los hermanos de las Fraternidades erigidas en un Santuario, teniendo en cuenta que están puestos como *ciudad edificada en lo alto de un monte*, recuerden que nuestro primer apostolado lo ha de constituir *la simple presencia franciscana*, desde la que se trasparenten los valores evangélicos de la forma de vida franciscana, como la fuerza dinámica y transformadora de nuestro mundo¹¹⁶.

4.1.2. Pongan especial cuidado en acoger y servir a cuantos por motivos de devoción o cultura se acercan a dichos lugares, esmerándose en todo momento en ser transparencia viva de lo sobrenatural.

4.1.3. Pudiera ser que los Santuarios fueran objeto, además, de visitas culturales guiadas. Téngase en cuenta que la visita guiada al Santuario, cuando el guía conoce su historia, cultura y espiritualidad, y sabe captar la sensibilidad de la gente de hoy, puede constituir en sí misma un excelente instrumento de catequesis.

4.1.4. Procure la Fraternidad aprovechar cuidadosamente el uso pastoral de los inmuebles que componen el Santuario, incluso construyendo aquellos que consideren necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, de tal forma que en ellos encuentren peregrinos y visitantes acogida evangélica y servicio fraterno.

4.2. El Santuario, MODELO de la Iglesia en la fe, vida de oración, práctica sacramental y promoción de Vocaciones

4.2.1. Teniendo en cuenta que todo Santuario es lugar privilegiado para la evangelización, y que esto adquiere particular relieve en la costumbre de des-

116. P.P., 56 y Propuesta 16.

plazamiento de masas y el resurgir del movimiento peregrino, regúlese esta dimensión pastoral del mismo, dentro de las pautas marcadas por la Iglesia Universal y Local, de tal forma que la evangelización prime sobre cualquier otro aspecto.

4.2.2. Tiene particular significación para los Santuarios la consigna lanzada por el papa san Juan Pablo II en la *Novo Millennio Ineunte*: «Las Comunidades cristianas tienen que llegar a ser auténticas escuelas de oración»¹¹⁷. «Hace falta, pues, que la educación en la oración se convierta de alguna manera en un punto determinante de toda programación pastoral»¹¹⁸. En aquellos Santuarios, donde sea posible, procúrese establecer una Casa de Espiritualidad.

4.2.3. El Santuario, modelo de Iglesia que peregrina en fe y celebra los Misterios de Cristo, debe ser un referente en la celebración litúrgica, cuidando todos los elementos que la constituyen y disponer de los subsidios necesarios para mejorar la participación activa y consciente de los fieles¹¹⁹.

4.2.4. Cuídense con esmero las celebraciones de los llamados tiempos fuertes del Año cristiano, la liturgia sacramental, y en especial la Eucaristía, que debe ser el centro y corazón del Santuario¹²⁰.

4.2.5. Ante la demanda creciente de celebración del sacramento del Matrimonio en nuestros Santuarios, favorézcase, aún más, la celebración de este sacramento, poniendo especial cuidado en la acogida de las parejas, la celebración y, si fuera posible, el deseable seguimiento pastoral del nuevo matrimonio.

4.2.6. Todos los Santuarios fomenten la atención pastoral de niños y jóvenes, usando los medios más atrayentes: Celebración de la Pascua, encuentros, marchas, página Web etc. o trabajar con el EPJV. No es extraño que haya alguien que se sienta llamado a la Vida Religiosa después de alguna experiencia en nuestros Santuarios.

117. *NMI.*, 33.

118. *Ibidem*, 34.

119. *P.P., Centrados en Dios*, Propuesta 3.

120. *P.P., Centrados en Dios*. Propuestas 2 y 5.

4.3. El Santuario, una PLATAFORMA óptima de inculturación de la fe

4.3.1. En aquellos Santuarios que tengan una mayor significación, procúrese acoger y promover iniciativas de estudio e investigación, exposiciones etc., especialmente en el campo de la Mariología, la historia y el Franciscanismo.

4.3.2. Elabórese un Proyecto pastoral en cada Santuario. Especialmente en aquellos lugares donde concurren masivamente los fieles debe cuidarse una programación a corto y medio plazo.

4.3.3. En el Proyecto Comunitario de las Fraternidades de los Santuarios, téngase muy presente las líneas de acción marcadas en los demás apartados del PROYECTO PASTORAL DE LA PROVINCIA, sobre todo, aquéllos que puedan afectarles.

4.4. El Santuario, REFERENTE de la Pastoral diocesana y nacional

4.4.1. Las actividades pastorales que se realizan en los Santuarios, deben estar en plena conexión con las líneas marcadas en la respectiva Iglesia local y nacional.

4.4.2. Dada la importancia y el impulso creciente que la Conferencia Episcopal Española viene otorgando a la Pastoral de Santuarios, los rectores de los nuestros deben participar activamente en las asambleas nacionales y regionales que se celebran anualmente.

Pastoral Juvenil y Vocacional

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES

La Provincia de la Inmaculada Concepción de España, asume todas las orientaciones de la Orden y de la Iglesia en el cuidado de la Pastoral Juvenil y Vocacional¹²¹. *Todos [...] traten de despertar en el pueblo de Dios [...] las vocaciones en general y ayuden a los que vienen a nosotros [...] su propio Proyecto de vida*¹²².

*La responsabilidad de promover y apoyar las nuevas vocaciones incumbe a todas las fraternidades y a cada uno de los hermanos*¹²³ aunque, en cada Provincia nombre el Ministro Provincial [...] un hermano que sea animador y coordinador del cuidado pastoral de las vocaciones¹²⁴.

Es por ello que nuestra Provincia, *nombra al animador del Cuidado Pastoral de las vocaciones, en el Congreso capitular*¹²⁵; asimismo, *el Equipo Provincial de Pastoral Juvenil y Vocacional, constituido en Fraternidad, está integrado por el Animador Provincial y por aquellos hermanos designados para esta tarea*¹²⁶.

Estamos convencidos que debemos anunciar al mundo la buena noticia del Evangelio, con nuestra vida y nuestra palabra. Debemos utilizar todas nuestras plataformas de evangelización ordinaria (casas de espiritualidad, centros de atención

121. Hemos tenido como fuentes:

* El *Directorio General para la Catequesis* (I): Iniciar en la fe y vida cristiana, mediante la «catequesis» (118) y los «sacramentos de iniciación», a los que se convierten a Jesucristo, o a los que reemprenden el camino de su seguimiento, incorporando a unos y reconduciendo a otros a la comunidad cristiana.

* El *Proyecto Frater*: La Regla y la Vida de los Hermanos Menores es ésta: “Observar el Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo”. Es urgente partir del Evangelio, que es el núcleo fundamental y fundante de nuestra forma de vida, pues sólo él nos dará la posibilidad de encender el fuego nuevo e inyectar savia nueva en nuestra historia común, ocho veces centenaria, que nos hace portadores del Evangelio.

* El *Proyecto Porciúncula* (En sus apartados de Vida y Misión, nn. 52-60. 68: propuestas 21 y 22).

122. CC.GG., 144.

123. CC.GG., 145, 2.

124. EE.GG., 89, 1.

125. EE.PP., 53, 1.

126. EE.PP., 53, 2.

social, colegios, hospederías, iglesias conventuales, parroquias, santuarios, familias...), como lugares de celebración, catequesis, reconciliación y propuesta vocacional¹²⁷, teniendo presentes como ámbito particularmente importante a los grupos franciscanos de jóvenes y adultos¹²⁸.

Debemos tener claro el cuidado Pastoral de las Vocaciones, desde el testimonio de nuestra propia vocación, provocando el interrogante vocacional y acompañando para su discernimiento¹²⁹.

El convencimiento de que el carisma y la misión deben ser compartidos con los laicos nos hace procurar la integración activa de los mismos en las diferentes plataformas de la vida y actividad de los hermanos.

Creemos en la necesidad de actuar en coordinación con la pastoral diocesana, sin descuidar y fomentar aquellos elementos y valores propios de la tradición franciscana: contemplación, fraternidad, minoridad, opción preferencial por los pobres, salvaguarda de la creación y compromiso activo y pacífico por la justicia y la paz.

II. RETOS

2.1. Acuerdos capitulares que afectan al Equipo

El Ministro Provincial y su Definitorio establezcan como objetivo pastoral prioritario para el trienio, la evangelización destinada especialmente a los jóvenes y a la familia. Por este acuerdo capitular se proponen en el Plan provincial del Trienio los siguientes objetivos que tenemos en cuenta:

1. Profundizar en el conocimiento de la realidad de las familias y los jóvenes.
2. Revisar la cabida que damos a las familias y a los jóvenes en nuestro ministerio evangelizador.
3. Conocer con mayor rigor el trabajo que se viene haciendo desde la pastoral juvenil y vocacional de la Provincia.
4. Discernir y activar posibles iniciativas que nos ayuden a atender con mayor claridad y cercanía a los jóvenes y a las familias.

127. EE.PP., 54.

128. CC.GG., 145, 3.

129. CC.GG., 146, 1.

2.2. Objetivos generales

Nos parece adecuado indicar objetivos en dos ámbitos complementarios, que resumen el Reglamento de régimen interno al que se nos orienta en nuestros EE.PP.¹³⁰:

- Nuestro trabajo con los jóvenes y familias jóvenes.
- Asunción y estructuración de esta área evangelizadora a nivel provincial.

III. ACCIONES

3.1. Acompañar a los jóvenes en sus procesos de discernimiento vocacional¹³¹

- Realización de campañas, eventos y convivencias vocacionales, así como de materiales apropiados.
- Realización de entrevistas y seguimiento de los posibles vocacionados en su iniciación a la vida franciscana en comunicación con la etapa formativa del Postulantado.

3.2. Promover, sostener y consolidar grupos y comunidades de jóvenes

- Acompañamiento a los grupos de jóvenes que crecen en las Fraternidades locales cuando sea preciso y en celebraciones o acontecimientos programados.
- Animación en los tiempos litúrgicos fuertes (retiros de Adviento, Cuaresma, Triduo pascual).

3.3. Apoyar y consolidar equipos de pastoral de juventud

- Realización de Encuentros de Agentes de Pastoral Juvenil (APJ).
- Realización de visitas a colegios en apoyo a la pastoral educativa y a equipos de PJ de la Provincia.

3.4. Realizar cursos formativos y vocacionales en colaboración con la Familia franciscana

- Comunicación con las diócesis para hacernos presentes en nuevas plataformas pastorales, en relación con las Clarisas, la OFS, Grupos juveniles, Familia franciscana, en parroquias rurales y urbanas...

130. EE.PP., 55, 1-2.

131. A.C. "Área de Formación y estudios" nº 5 y Sugerencia 3.

- Apertura de ámbitos nuevos de evangelización y encuentro con jóvenes.

3.5. Trabajar por la promoción y el desarrollo del itinerario de pastoral juvenil y vocacional “Paz y Bien”

- Elaboración del ideario y listado de criterios pastorales para un trabajo en comunión, desde la diversidad.
- Optimización de la tarea de PJ en el territorio provincial desde el trabajo en comunión con hermanos que acompañan grupos de jóvenes en la Provincia.
- Creación de espacios y dinámicas de pastoral juvenil en coordinación con la Pastoral Parroquial de la Provincia.
- Cultivo de la responsabilidad y participación de los laicos haciéndoles sentirse corresponsables de la PJV de la Provincia mediante plataformas de participación y misión compartida.

Justicia, Paz e Integridad de la Creación

La Orden tiene en Roma desde 1981 la Oficina general de Justicia y Paz e Integración de la Creación (=JPIC) dependiente del Ministro general, cuyo organigrama lo podemos leer en nuestra legislación¹³².

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES¹³³

Justicia, Paz e Integridad de la Creación, antes que ser una institución eclesial, son valores profundamente bíblicos y franciscanos¹³⁴.

La institución eclesial “Justicia y Paz”¹³⁵, las Comisiones y los animadores de JPIC realizan su labor fundamentalmente por razones teológicas.

Los valores de JPIC están llamados a ser ejes transversales de una Vida Religiosa mística y profética, que promueve un estilo de vida interpelado por las grandes causas de la humanidad y comprometido en favor de la dignidad de las personas y de todas las criaturas.

Vivir desde JPIC lo vemos expresado en el Proyecto Porciúncula¹³⁶.

1. Compartir nuestra vida y nuestros bienes con los pobres.
2. Opción por los pobres, el respeto por la creación y la promoción de la paz.
3. Criterios y prácticas con respecto a la praxis económica de la gestión del dinero.
4. La visibilidad de expresiones nuevas de pobreza material: la sobriedad, la austeridad, la frugalidad, la inseguridad vivida con serenidad, la sencillez en el estilo de vida, la simplicidad en el trato con los otros y la ubicación en medios pobres...
5. Trataremos con los empleados y asalariados de manera justa.

132. *EE.GG.*, 42-45.

133. Los objetivos generales de nuestra Comisión, dependiente del Ministro provincial, son los que señalan los Estatutos Generales para la Oficina de JPIC de la Curia general, pero adaptados a una comisión provincial.

134. *CC.GG.*, cap. IV y V.

135. Establecida por Pablo VI en 1967.

136. Cf. *P.P.* 42-43-45. 47-49. 51 y Propuestas: 12-16.

6. Colaboración con la Familia franciscana u otras plataformas sociales ya existentes.

7. Cuidaremos con especial atención, en la formación inicial y permanente, el conocimiento y la vivencia práctica de la Doctrina Social de la Iglesia y de las fuentes franciscanas, en todo los que a JPIC se refiere.

8. Tendremos una actitud fraterna no sólo con los frailes sino con todo el mundo.

II. RETOS

Asumimos los retos que nos vienen de los mandatos 11 y 19 del Capítulo general 2015:

2.1. El Definitorio general redacte un Subsidio sobre el cuidado de la Creación que tenga una sólida base bíblica, eclesial, franciscana y científica, y provea orientaciones para que nuestras Entidades puedan responder a los retos ecológicos de nuestro tiempo.

2.2. Cada Entidad, por medio del Moderador para la Formación Permanente, del Animador para la Evangelización y del Animador de JPIC, siguiendo las orientaciones del subsidio general, confeccione un programa para que esta dimensión entre a formar parte de nuestro estilo de vida y de la actividad pastoral y social de las Entidades. Este objetivo se compruebe en los encuentros de los Presidentes de las Conferencias con el Definitorio general.

2.3. Cada Fraternidad podría diseñar su Programa ecológico local¹³⁷.

2.4. Los Visitadores generales, en su servicio a las Entidades, tengan el cuidado de verificar y promover este programa.

2.5. Tenemos también en cuenta que el Definitorio general ha aprobado ya ese Subsidio sobre el cuidado de la creación y que ha decidido que su animación del segundo año del sexenio se centrará en la “*Laudato si*” y en el cuidado de la creación.

2.6. Tenemos presente la realidad de los refugiados que irán llegando a nuestro país.

137. cf. Subsidio *El Cuidado de la Creación en la Vida Cotidiana de los Hermanos Menores*, publicado por la Oficina general de JPIC, 2011.

III. ACCIONES

3.1. Funcionar como equipo por medio de la comunicación, la formación común y la distribución de tareas.

3.2. Promover el conocimiento y la vivencia de la “*Laudato si*” y del cuidado de la creación.

3.3. Establecer red con los diferentes equipos de la Provincia.

3.4. Apoyar iniciativas que ya hay en la Provincia: Semanas, Jornadas, charlas...

3.5. Ponernos a disposición de las Fraternidades y de los equipos de la Provincia.

3.6. Enviar periódicamente a la página web de la Provincia artículos breves que vayan explicando diferentes aspectos de lo que es JPIC en la Orden.

3.7. Ofrecer herramientas o materiales:

– Hacer un tríptico donde de manera sintética y clara se explique qué es la institución eclesial Justicia y Paz y cuáles son sus objetivos y tareas en la Orden: promover en nuestra vida y misión los valores de justicia, paz, servicio a los pobres, cuidado de la creación.

– Preparar fichas sobre el cuidado de la creación en la vida cotidiana para ofrecer a la Formación permanente y, adaptándolas, a otros equipos de la Provincia.

– Hacer un tríptico con puntos esenciales para el cuidado de la creación.

– Preparar materiales para la celebración del Espíritu de Asís, para el Día de la Tierra -22 de abril- y para el Día de los Derechos Humanos -10 de diciembre-. Para otras Jornadas, como el Día del Inmigrante, ya envían materiales desde la Conferencia Episcopal.

– Enviar todos estos materiales a la página digital de la Provincia.

3.8. Fomentar la transversalidad de estos valores trabajando en red con otros equipos de la Provincia.

3.9. Ofrecer ejercicios espirituales para frailes y fieles laicos sobre la espiritualidad de JPIC.

3.10. Hacer evaluación de nuestro programa y de las actividades que realicemos.

a. Con el Equipo para la Formación Permanente

- Fomentar estos valores en los proyectos comunitarios.
- Proponemos que en el curso que el Definitorio general tendrá como animación principal el cuidado de la creación, en nuestra Provincia se utilicen en la formación permanente las fichas sobre El cuidado de la creación en la vida cotidiana, a no ser que desde el Definitorio general nos propongan otra cosa.
- Proponemos que el curso de Chipiona trate de vez en cuando (por ejemplo una vez en el trienio) cuestiones relacionadas con estos valores de JPIC.

b. Con los hermanos de Formación inicial

- Proponemos que Jornadas de Pascua traten sobre minoridad y cuidado de la creación.
- Proponemos que algunas Jornadas de Formación de formadores aborden esta temática desde nuestra espiritualidad.

c. Con los Colegios

- Empezaremos por establecer comunicación con el coordinador de pastoral de los colegios para ver cómo podemos colaborar con ellos y qué podemos ofrecer.

d. Con las Parroquias

- Empezaremos por establecer comunicación con el coordinador del equipo de parroquias para ver cómo podemos colaborar con ellos y qué podemos ofrecer.

e. Con los Guardianes y ecónomos

- Respecto a los Guardianes y ecónomos, nos parece que tienen un papel fundamental en las Fraternidades

f. Con los laicos

- Exploraremos modos de colaborar con los grupos de laicos que existen en el ámbito de nuestra Provincia y dar formación sobre estos temas.
- Preparar algún taller sobre conversión ecológica y sobre nuevos estilos de vida para ofrecer a parroquias, colegios y todos los grupos que nos lo soliciten.

Pastoral de los Medios de Comunicación Social

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES

Los Medios de Comunicación Social (MCS) tienen hoy día un gran poder, no sólo para propagar las ideas, sino para configurar incluso un tipo concreto de sociedad y conformar un estado de opinión. La presencia de la Iglesia, y de nosotros religiosos en estos medios es vital para poder llegar a los hombres de hoy con los medios de hoy.

Esta realidad de la Comunicación, que cada vez tiene más peso e impacto, reclama a los hermanos de la Provincia de la Inmaculada Concepción, una pastoral integral en las comunicaciones sociales, realizada de manera más coordinada y en diferentes ámbitos que implique a todos los hermanos y lleve a todos el mensaje gozoso del Evangelio como lo vivió y transmitió nuestro Padre San Francisco.

El papa Francisco nos dice que «La cultura de los medios de comunicación sigue influyendo mucho en la vida e ideales de los jóvenes. La llegada de las redes sociales ha traído nuevos desafíos dado el grado de poder que las compañías de estos nuevos medios ejercen sobre la vida de los jóvenes. Deseamos que la Iglesia difunda este su mensaje a través de medios modernos de comunicación y expresión.» (Documento final pre-sinodal 2018).

La Provincia cuenta con una Comisión de MCS cuya finalidad es la de animar, formar, cuidar y pro-poner todas las iniciativas necesarias para que los hermanos descubran los MSC como un verdadero y eficaz medio de evangelización (IM 3) tal y como se recoge en los Estatutos particulares: «Comisión de Medios de Comunicación social: compuesta de varios hermanos que promoverán y coordinarán la actividad de la comunicación de la Provincia» (38 3-d).

II. RETOS

2.1. Hacer presente la Buena Noticia del Evangelio y el carisma franciscano desde los Medios de Comunicación Social de manera responsable y programada.

2.2. Sensibilizar y concienciar a los hermanos y fraternidades de la necesidad de hacer presente nuestra vida y misión en los MCS.

2.3. Cuidar y fomentar la formación personal y comunitaria en la cultura y utilización de los MCS. (*Proyecto Porciúncula* n.27)

2.4. La Comisión estará al servicio de la relación institucional de la Provincia con los Medios de Comunicación: radio, TV, prensa, redes sociales...

2.5. Garantizar un servicio de calidad en la pastoral de la Comunicación. Para ello se facilitará la formación técnica de los hermanos en esta área.

2.6. Coordinar la actividad de hermanos que desarrollan tareas en el campo de la Comunicación.

III. ACCIONES

3.1. La Comisión estará formada por varios hermanos designados por el Ministro y Definitorio provincial, entre los cuales estará el Secretario provincial y un técnico profesional.

3.2. La Comisión de MCS elaborará al inicio del trienio un plan y presupuesto donde se recojan las iniciativas a desarrollar en el campo de la Comunicación. La Comisión se reunirá una vez al año de forma presencial (primer trimestre) y otra on-line (tercer trimestre) como mínimo.

3.3. La Comisión contactará con los hermanos que considere oportuno para cumplir su misión.

3.4. La Comisión colaborará con todas las Secretarías, Comisiones, hermanos, plataformas pastorales, explotaciones, ofreciendo los medios necesarios para la publicación y difusión de sus iniciativas y actividades.

3.5. La Comisión ofrecerá subsidios, cursos y otros tipos de iniciativas que ayuden a los hermanos en el uso de las nuevas tecnologías.

3.6. La Comisión creará los medios necesarios para garantizar la presencia del carisma franciscano en los medios de Comunicación actuales: portal digital, redes sociales, *merchandising*, publicidad.

3.7. La Comisión invertirá en recursos humanos y materiales con el fin de cumplir los objetivos propuestos.

Revistas divulgativas

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES

La Provincia de la Inmaculada Concepción, OFM, heredó de las Provincias o entidades que se unieron en el capítulo fundacional del 1 de enero de 2015 tres revistas populares o divulgativas de índole y orígenes diferentes; a saber:

«La Voz de San Antonio», fundada por la Provincia Bética en 1895 con el fin de propagar la devoción al santo taumaturgo, difundir la doctrina y pensamiento de la Iglesia en cuestiones de fe y moral, la espiritualidad y cultura franciscana, así como recaudar fondos para el llamado *Pan de los pobres* o *Pan de san Antonio*, distribuido habitualmente en vales de pan, pequeñas limosnas y ayuda al colegio seráfico, casas de formación y misiones. Con ella se publica un almanaque de pared.

«Iglesia Hoy. Franciscanos», fundada en 1916 con la cabecera «Espigas y Azucenas» por la Provincia de Cartagena, tenía como objeto fomentar entre las clases populares la devoción y prácticas eucarísticas y marianas, difundiendo la tradición espiritual de la Orden, la vida de nuestros santos y otros elementos del llamado «apostolado de la buena prensa».

La revista «Guadalupe», nacida en 1916 bajo el título «El Monasterio de Guadalupe», es una publicación fundada por la Fraternidad franciscana del famoso santuario extremeño. Sus objetivos fueron siempre fomentar la devoción y conocimiento del Título de la Virgen Patrona de Extremadura (1906); revalorizar la proyección hispánica del santuario, presente en los reinos de Portugal y Castilla, al igual que en las tierras colonizadas y evangelizadas por ambos reinos ibéricos, y divulgar las grandezas históricas y culturales de Guadalupe y Extremadura mediante la investigación de los fondos archivísticos del convento o fuera de él. Con ella se publica y distribuye un almanaque de pared.

Tres revista centenarias, de temática dispar, que pueden mantener vigente la razón por la que fueron fundadas y, a nosotros, continúan facilitando la divulgación de los fundamentos de nuestra vida y misión evangélica, a través de la piedad popular auténtica y la identidad propia del patrimonio cultural, artístico y literario de una institución de la Iglesia. El uso acertado de la Prensa y la comunicación social propicia la búsqueda continua de la Verdad, la Belleza, promocionando la cultura en los más humildes y sencillos, así como el espíritu de concordia, del bien común y de la paz.

II. RETOS

2.1. Continuar la publicación de las tres revistas mencionadas, con los almanaques de “La Voz de San Antonio” y “Guadalupe”, mejorando su edición, presentación y contenidos específicos, poniendo al alcance de los más sencillos del pueblo el mensaje evangélico y el pensamiento de la doctrina social de la Iglesia.

2.2. Fomentar la auténtica devoción a la Virgen María —principalmente de las advocaciones cuyos santuarios e iglesias tenemos encomendados—, a nuestro padre san Francisco, a san Antonio de Padua y a otros santos franciscanos, en la estela de los maestros espirituales de la Orden, guiados por nuestros pastores y la tradición de cada lugar.

2.3. Difundir y promover el conocimiento del arte, la historia, los fondos documentales y el patrimonio cultural del que somos responsables, poniendo de relieve los valores y aspectos evangelizadores de la cultura, también llamada *via pulchritudinis*.

2.4. Divulgar la forma de vida y misión, la historia, espiritualidad y las obras sociales, educativas, culturales y pastorales de la Orden y la Provincia.

2.5. Promover la creación literaria, la investigación histórica, la formulación del pensamiento y el análisis crítico entre los hermanos de la Provincia editora de estas revistas.

III. ACCIONES

3.1. Buscar e incrementar la participación de los hermanos de la Provincia y de otros miembros de la Familia Franciscana o simpatizantes y colaboradores nuestros en la redacción de estas revistas.

3.2. Establecer vías fluidas de comunicación y opinión entre los miembros del Equipo de revistas populares o de divulgación.

3.3. El Equipo tendrá, al menos una reunión presencial al año, para revisar la marcha de las publicaciones.

3.4. El Equipo, a través de su presidente, mantendrá la colaboración que mejor convenga con la Comisión de Medios de Comunicación Social.



